



COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

INDICE

| CAPITULOS | Página |
|---|----------|
| ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN..... | 3 |
| ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION..... | 3 |
| ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD..... | 3 |
| ARTICULO 4.- ARBITROS..... | 4 |
| ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN..... | 5 |
| SORTEO | |
| DESARROLLO | |
| COMPETICIÓN | |
| COMPETIDORES | |
| ARTICULO 6.- EVALUACIÓN..... | 7 |

SANCIONES

PREMIOS



COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento de competición, de Defensa Personal Femenina, que ha sido realizado por esta Federación Española de Lucha será de aplicación en el Copa de España de Defensa Personal Femenina.

ARTÍCULO 2.- AREA DE COMPETICION

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka roja con su cinturón, y sobre éste, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o Sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

La Kurka roja podrá llevar en la manga izquierda el emblema de la Federación Autónoma de Lucha.

El uso de mascarilla es opcional



COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por esta Federación, tras superar el curso correspondiente.

Habrà un Àrbitro Principal (el de mayor grado de los jueces asistentes) situado en la zona central, un Juez Auxiliar Controlador y un Juez Cronometrador (sentados en la mesa central), y un àrbitro más (Arbitro 1) situado a la izquierda del Àrbitro Principal, de forma que en el caso de utilizarse un tapiz de 10X10m, se situarían de la siguiente forma:



Los Àrbitros, vestirán polo negro de M. Corta o larga y/o forro polar y distintivo de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami. Los Àrbitros, con el fin de facilitar sus decisiones, llevarán las dos banderas.

El Arbitro Principal y Arbitro 1 llevarán una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha, con el fin de puntuar cada pareja de competidores. Los Àrbitros se desplazarán por la zona de su visión durante toda la competición, por lo que no estarán sentados, salvo los Jueces de mesa que estarán sentados para poder cronometrar y apuntar detalles de la competición. El controlador, solo se fijará en el color de la bandera que levante el Arbitro Principal para ponerlo en el marcador. Para las finales se contará con los arbitro anteriores más un àrbitro más (Arbitro 2). Este àrbitro, que se encuentra a la derecha de la mesa llevará, una bandera roja en la mano

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

derecha y una azul en la mano izquierda. En el caso de igualdad, los Árbitros 1 y 2 levantarán la bandera del color que ostente el competidor que considere ganador, todos al mismo tiempo en que el Árbitro principal haga un toque de silbato, dando como ganador al competidor con el color del cinturón que se corresponda con el de la bandera y según sus criterios arbitrales. En la mesa principal el Controlador tomará nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación. Ninguno de los Árbitros podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo.

Ninguno de los árbitros podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo.

ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

SORTEO

Los/las competidores/as se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente.

El orden de salida de los/las competidores/as, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, se **hará un “previo” por sorteo** para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado.

DESARROLLO

Saldrán dos competidores, y se colocarán en paralelo tal como aparece en el dibujo del tapiz, situándose los/las competidores/as de cara a la mesa de control.

Tori rojo a la izquierda.

Tori azul a la derecha.

Una vez realizado el saludo y cuando estén preparados, el árbitro principal dará un pitido que dará comienzo a la realización de los grupos de la kata a realizar por ambos competidores al mismo tiempo. No será necesario ceremonia de apertura.

Cuando termine la realización de los grupos, los competidores esperarán la decisión arbitral, y una vez conocido el ganador, procederán a retirarse.

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al director de la competición, que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.



MODALIDADES:

CATEGORIA MACULINA

CATEGORIA FEMENINA

Necesitando un mínimo de cuatro competidores/as para formar cada categoría, en el caso de no haber suficientes competidores en alguna de las categorías, habrá una sola categoría.

Los participantes tendrán que realizar los grupos de la Kata establecida de Defensa Personal Femenina en un tiempo máximo de **3 minutos**, contados desde el comienzo del primer movimiento y el final del último.

El sistema será de eliminatoria directa sin repesca.

Los grupos que corresponden a realizar en cada competición eliminatoria se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán tres fichas o bolas con un número del 1 al 3.

1. La ficha N^a 1 se corresponde con los grupos 1, 2 y 3 de la primera kata.
2. La ficha N^a 2 se corresponde con los grupos 4, 5 y 6 de la primera kata.
3. La ficha N^a 3 se corresponde con los grupos 7 y 8 de la primera kata.

FINALES:

Para disputar el 1º lugar, se realizará la Kata completa, incluida ceremonia de apertura y cierre.

En el sistema de liguillas de “todos contra todos” los criterios de clasificación se establecen por este orden:

- a) mayor número de encuentros ganados.
- b) menor número de faltas leves.

COMPETIDORES/AS

Deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener reconocido el cinturón negro primer Dan de Defensa personal femenina.
2. Licencia Federativa en vigor que deberán exhibir en la inscripción.

ARTICULO 6.- EVALUACIÓN

El Árbitro del Tapiz evaluará, los movimientos de la kata en donde tendrá en cuenta los siguientes conceptos.

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Kimé.

SANCIONES

FALTAS LEVES. -

Para anunciar una falta leve, el Juez Controlador dejará constancia de ésta, en el marcador electrónico. **La acumulación de dos faltas leves equivale a una falta grave.**

Son faltas leves:

- **SIN PONER EN EL MARCADOR ELECTRONICO (ESTO FORMARA PARTE DE LA DECISION DEL JUEZ)**

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.

- + Veracidad.
- + Velocidad.
- + Coordinación.
- + Actitud.
- + Falta de Kimé.
- + Falta de colocación en la terminación de los movimientos.

➤ **CON ANOTACION EN EL MARCADOR ELECTRONICO:**

- + Superar hasta en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias.
- + El Árbitro podrá proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento.

FALTAS GRAVES. -

En la competición, la falta grave implica la descalificación.

1. Error de Grupo, movimiento o técnica principal equivocada.
2. Superar en un minuto y hasta dos minutos el tiempo máximo en eliminatorias.
3. Interferencia en la función del Árbitro.
4. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3).
5. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público.
6. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
7. No comparecer al llamamiento.

PROHIBICIONES. - Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.). El uso de aparatos metálicos de ortodoncia debe estar autorizado por el Árbitro. En este caso, el competidor será plenamente responsable de cualquier lesión, debiendo rellenar y firmar la hoja de exención de responsabilidad.

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

En el caso de producirse la descalificación, el Arbitro principal y con una bandera del color del competidor descalificado, señalará lateralmente hacia el lado que corresponda (azul o rojo) con la bandera baja, y al tiempo levantará la bandera del competidor contrario dándole por vencedor.

Si durante la realización de la competición, uno de los Árbitros observase la realización de alguno de los actos descritos como Falta Grave SE LO TRASLADARÁ al Árbitro Principal, quien ordenará parada del cronometro.

En el caso de producirse la descalificación, el Arbitro Principal levantará la bandera del color del competidor descalificado, señalará lateralmente hacia el lado que corresponda (azul o rojo) con la bandera baja, y al tiempo levantará la bandera del competidor contrario dándole por vencedor.

LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES

PREMIOS

Se concederán.

1. Trofeo a los tres primeros clasificados (TORI) de cada categoría.





FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES
TIEMPO MAXIMO 3 minutos
CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

| | 1 | 2 | 3 |
|-------------------|-------|-------|-----|
| Grupos realizados | 1,2,3 | 4,5,6 | 7,8 |

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

*En el recuadro poner "X" al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL

Fdo. El Controlador



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES
TIEMPO MAXIMO 6 minutos
CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

Grupo _____

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

*En el recuadro poner X" al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL.....

Fdo. El Controlador

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA
HOJA DE SANCIONES**

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

*En el recuadro poner X" al GANADOR

EQUIPO.....

| | TORI ROJO | | TORI AZUL | |
|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | LEVE | GRAVE | LEVE | GRAVE |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL | | | | |

Fdo. El Controlador



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA
FEDERACION ESPAÑOLA Y MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....

Con D.N.I. nº

EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Española y Madrileña de Lucha, de cualquier Lesión producida durante la competición por la situación que se detalla a continuación:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En a de de

Fdo.